



Licitación Pública Nacional No. 03

La Secretaría del Agua y Obra Pública a través de la Dirección General de Electrificación, de conformidad con lo establecido por el Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los trabajos relativos a: **CONVERSION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AEREA A SUBTERRANEA DEL SANTUARIO DE CHALMA (OBRA NUEVA), MUNICIPIO DE MALINALCO**, el concurso se realizara sobre la base de precios unitarios, tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para registrar participación y adquirir las bases	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura
SAOP-DGE-2013-033	\$3,500.00	02/12/2013	03/12/2013 9:00 hrs	03/12/2013 15:00 hrs	10/12/2013 10:00 hrs
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable Requerido
Ejecución de la obra			19/12/2013	17/04/2014	\$ 8,000,000.00

Ubicación de la Obra: Malinalco, Chalma

- ♦ La procedencia de los recursos es: Estatal (Gasto de Inversión Sectorial)
 - ♦ El Plazo de Ejecución será de 120 días naturales contados a partir del 19 de diciembre de 2013.
 - ♦ El Acto de Fallo se llevara a cabo el 17 de diciembre de 2013, a las 10:00 hrs
 - ♦ La firma de contrato se llevara a cabo el 18 de diciembre de 2013 a las 10:00 hrs.
- Notas Generales**
- ♦ No se otorga anticipo
 - ♦ La cita para la Visita de obra, será en las oficinas de la Dirección General de Electrificación, con domicilio en Calle Hacienda Redención, número 47, Col. Providencia. Metepec, Estado de México.
 - ♦ La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; el acto de fallo y la firma del contrato, se llevara a cabo en las fechas y horas señaladas, en las oficinas de la Dirección General de Electrificación, con Calle Hacienda Redención, número 47, Col. Providencia. Metepec, Estado de México.
 - ♦ Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y en su caso registro de participación en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx> y para su venta, en: la Dirección General de Electrificación, con domicilio en Calle Hacienda Redención, número 47, Col. Providencia. Metepec, Estado de México, con el siguiente horario: Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 horas.
 - ♦ Para efectuar el pago de las bases, los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Dirección General de Electrificación, con horario de 9:00 a 16:00 horas, en donde se les entregara el formato correspondiente para que se efectuó el pago en cualquier de los bancos señalados en dicho formato. El pago de las bases en los términos señalados, es requisito indispensable para que los licitantes estén acreditados para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- Nota:**
- No se aceptara en ningún evento la inscripción de empresa alguna después de la fecha límite señalada para tal efecto.
- ♦ Deberá enviar al área de Control de Obras de la Dirección General de Electrificación, su comprobante de pagos, al tel. (01-722-213-10-11) y (01-722-214-82-40), al día hábil siguiente de la fecha en que se realizo el pago, o bien presentarlo directamente en dichas oficinas.
 - ♦ El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será español.
 - ♦ Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano
 - ♦ La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - ♦ 1) la experiencia o capacidad técnica que se requiere para participar en el concurso de acuerdo con las características de los trabajos, se deberá acreditar anexando a su propuesta curriculum vitae del personal técnico en donde se demuestre haber participado en proyectos y obras similares a la de la presente convocatoria ya sea de la administración pública o privada.
 - ♦ 2) La capacidad financiera se deberá acreditar anexando a su propuesta la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal. Si el procedimiento de licitación se realiza durante el primer trimestre del año, se podrán presentar los estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente o la declaración fiscal anual correspondiente al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal provisional. Con la documentación financiera y fiscal se acreditará el capital contable requerido por la convocante. En cualquier de los dos casos se deberá anexar copia del último pago mensual provisional del I.S.R.
 - ♦ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - ♦ Con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas y el propio presupuesto asignado, se formulara el dictamen que servirá como fundamento para que se adjudique el contrato a la empresa que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta solvente más baja.
 - ♦ No podrán participar todas aquellas personas físicas o jurídicas colectivas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como las que se encuentran impedidas por resolución de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

METEPEC, MÉXICO, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.
ING. CARLOS ROLANDO SANTIAGO VEGA
DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN
RUBRICA